



"FideiFIDnews"

Informe mensual

Noviembre de 2015

CONTENIDO

- **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**
 - ✓ Agenda post ballotage
 - ✓ Asamblea General Ordinaria de la AAFyFID
- **INFORMACIÓN SECTORIAL**
 - ✓ Plan de Infraestructura
 - ✓ Últimas emisiones.
- **AUTORIDADES DE LA AAFyFID**
- **DELEGACIONES DE AAFyFID EN EL INTERIOR DEL PAÍS**

INFORMACION INSTITUCIONAL

AGENDA POST BALLOTAGE

* Por Dr. Francisco M. Pertierra Cánepa

Dado el cambio institucional en la conducción de los destinos del país, no hay duda alguna que las nuevas autoridades, sean quienes sean, deberán prestar especial atención a tomar las medidas adecuadas para dinamizar los sectores productivos argentinos como los sectores de la construcción y el agropecuario, por su importancia vital en la salud económica de nuestra República y su impacto positivo en el empleo y la redistribución.

Por eso el nuevo gobierno deberá presentar rápidamente planes desafiantes y serios, con equipos capaces de ponerlo en práctica, atendiendo temas claves como la política institucional, el mercado de cambios, la lucha contra la inseguridad y la inflación, el acceso al crédito y la promoción de las inversiones

Respecto al sector inmobiliario y de la construcción, y asumiendo el control de la inflación, la eliminación del cepo cambiario, el fomento de la inversión externa, la generación de crédito y la oferta de vivienda social y para la clase media, son los temas clave para la reactivación de la industria.

Es necesario un aumento importante en la oferta de crédito hipotecario, que más allá del crecimiento del plan Procrear, debe realizarse con créditos a largo plazo y a tasas atractivas, que tengan relación con las

internacionales. Además, la política de requisitos, si bien debe ser formal y seria, no debe perder de vista el buen diseño para hacerla accesible al destinatario.

Respecto al sector agropecuario y agroindustrial, es imperativo generar políticas activas desde el Estado para recuperar la estructura productiva, lo que representará una potencial mejora para la rentabilidad del productor, especialmente el pequeño y mediano. Para ello es necesario trabajar sobre dos áreas: la disminución o eliminación de impuestos distorsivos como las retenciones y, el rediseño de procedimientos polémicos, clientelistas e ineficaces como el de los ROE. Sin duda, ambas medidas tendrán un fuerte impacto y serán la plataforma de credibilidad y despegue que está esperando el sector productivo argentino.

Mientras tanto, seguiremos en un escenario de mayores costos, caída de los precios internacionales e incertidumbre, por lo cual todas las herramientas que nos permitan darle certidumbre y seguridad a los negocios, serán muy bienvenidas. En ese marco, continúa creciendo y siendo clave, la figura del fideicomiso, el cual correctamente aplicado, fortalece los negocios productivos de las distintas áreas de la economía, como la infraestructura, la construcción, el turismo, la minería, el agro, la forestación y la ganadería. Por esto, justificadamente, se ha convertido en el mejor vehículo de inversión colectiva de los últimos 20 años, ya que permite desarrollar y llevar a buen término los negocios participativos, brindando un retorno adecuado con menores riesgos para los inversores.

Pero todo este camino, demanda tiempo y esfuerzo y tenemos que aceptar que transitaremos por escenarios con turbulencias, hasta llegar a "ver la luz", donde la abundancia de liquidez mundial, más el contagio del ahorro individual argentino, se hagan realidad por el gran atractivo de las inversiones en Argentina, empujando la economía nuevamente al crecimiento y desarrollo con justicia y equidad.

Director Ejecutivo de la AAFyFID

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ARGENTINA DE FIDEICOMISOS Y FONDOS DE INVERSION DIRECTA (AAFyFID) informa que realizó su Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INFORMACION SECTORIAL

PLAN DE INFRAESTRUCTURA

La Cámara Argentina de la Construcción (CAC o CAMARCO) presentó su trabajo con el fin de fortalecer la actividad de la construcción en Argentina, mejorar la generación de empleo, recuperar las inversiones y el financiamiento para desarrollar el programa.

El Plan de Infraestructura tiene un alcance de 10 años y fue presentado como un aporte para el crecimiento del país, ya que mejoraría la integración física de sus distintas regiones, la integración social y la calidad de vida de los habitantes. Esto hace que su foco se concentre en la relación con la economía real por la dimensión de las inversiones y el necesario largo plazo para su concreción y amortización.

La CAC sostiene que la infraestructura debe convertirse en una política de Estado, que se cimienta en dos pilares: la mejor técnica en la planificación y la obtención de financiación a largo plazo. Según el trabajo, Argentina finalizará el año 2015 con una inversión bruta total, en equipamiento para la producción, y en construcción general y de infraestructura, equivalente al 17% de su PBI. Y las proyecciones indican que al finalizar el año el PBI habrá crecido el 1%. Pero para lograr un crecimiento del 5% del PBI, resulta imprescindible una inversión bruta total, en equipos y construcción general y de infraestructura, del 25% del PBI. La concreción de un plan similar al propuesto implicaría una duplicación del PBI actual.

De los resultados de los estudios y otros realizados en años anteriores, se puede anticipar los principales impactos que el este plan podría tener sobre el conjunto de la economía. El empleo total directo en el sector, incluyendo asalariados registrados, monotributistas, profesionales y personal no registrado, alcanzaría un incremento del orden del 100 %, al fin de la década, por sobre los niveles actuales. Se

llegaría a una dotación total de 625.000 trabajadores registrados en el gremio de la construcción el segundo año, 200.000 más que hoy, y debería incorporarse 32.000 nuevos operarios cada año.

Se ocuparía a 36.000 ingenieros el segundo año, incorporando luego 1.800 adicionales por año, para conducir las obras de infraestructura. Se requerirían 20.000 arquitectos, el segundo año, para desarrollar las obras de vivienda, educación, salud, etcétera; incorporando luego 1.000 por año.

Además, se deberían sumar 4.000 nuevos equipos de construcción pesada (grúas, equipo vial) cada año. El plan implicaría duplicar el consumo de cemento y acero en la década e incrementar en un 60 % las necesidades de cerámicos, ladrillos y sanitarios.

Asimismo, con estas tareas, se generaría actividad para variados sectores productivos del país, con una muy escasa dependencia de insumos del exterior y un impacto estimado en 2,24 veces la inversión realizada. Estudios del BID de 2008, señalan que una reducción del 10 % en el costo logístico puede ampliar las exportaciones de Argentina un 34 %, al extender la frontera agropecuaria competitiva y disminuir los costos de bienes industriales transables. La inversión en construcciones genera un recupero fiscal del orden del 45,8 %, según el estudio. F

Camarco sostiene que el trabajo realizado es mucho más que un Plan de Obras Públicas, pues es abarcativo de todas las áreas que hacen a la infraestructura y la construcción. En cuanto al contenido de la publicación, los temas relevantes que trata son:

- Fijación de metas para los próximos 10 años en cada una de las áreas.
- Requerimientos de inversión con los distintos escenarios de crecimiento.
- Determinación del impacto sobre las variables económicas y sociales
- Fuentes de financiamiento para el programa.

ULTIMAS EMISIONES*:

Al 22 de noviembre de 2015

20/11/2015

Fideicomiso Financiero "SECUBONO CREDINEA 128" (Programa Secuval).

19/11/2015

YPF S.A. O.P. O.N. Clase XLII por hasta V/N \$ 1.000.000.000 dentro del programa `global por hasta V/N U\$S 8.000.000.000.

Fideicomiso Financiero "LUCAIOLI XIII (Programa Lucaioli II).

Fideicomiso Financiero "SUPERVIELLE CRÉDITOS 91" (Programa Supervielle Confiance 3).

18/11/2015

INVERSORA JURAMENTO S.A. O.P. O.N. Actualización del programa global por hasta V/N U\$S 100.000.000 y clases 4 y 5 por hasta un monto máximo en conjunto de \$ 100.000.000, ampliable por hasta \$ 200.000.000.

Fideicomiso Financiero "CCF-CRÉDITOS 10" (Programa Fideicomisos financieros Cordial Compañía Financiera).

Fideicomiso Financiero "TARJETA SHOPPING LXXXV" (Programa Tarshop).

BANCO HIPOTECARIO S.A. O.P. O.N. Clase XXXII por hasta V/N \$ 25.000.000 y clase XXXIII por hasta V/N \$ 25.000.000 en conjunto por hasta V/N \$ 50.000.000, ampliables por hasta V/N \$ 500.000.000 dentro del programa global O.N. por hasta V/N U\$S 800.000.000.

CREDITO DIRECTO S.A. O.P. O.N. VCP Programa Global por hasta V/N \$ 500.000.0000 y clase I por hasta V/N \$ 50.000.000.

17/11/2015

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. O.P. O.N. Clase III V/N \$ 100.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 150.000.000 dentro del programa global O.N. por hasta V/N U\$S 60.000.000.

16/11/2015

QUICKFOOD S.A. O.P. O.N. Clase IX por hasta V/N \$ 178.000.000 dentro del programa global por hasta V/N u\$s 100.000.000.

Fideicomiso Financiero "CAJA MUNICIPAL DE CORRIENTES Serie II" (F.Individual). Aprobado bajo resolución de Directorio n° 17.850.

Fideicomiso Financiero "TARJETA ACTUAL XVI" (Programa Fimaes).

Fideicomiso Financiero "GARBARINO 118" (Programa Garbarino).

13/11/2015

Fideicomiso Financiero "PVCRED SERIE XXIV" (Programa Comafi Multiactivos).

12/11/2015

CENTRAL TERMICA ROCA S.A. O.P. O.N. Actualización del programa global por hasta V/N U\$S 50.000.000 y clase II por hasta V/N \$ 270.000.000.

Fideicomiso Financiero "CMR FALABELLA LV" (Programa CMR Falabella).

11/11/2015

Fideicomiso Financiero "MIS II" (Programa Rosfid Industria, Agro y Consumo). Levantados los condicionamientos. Fideicomiso financiero autorizado bajo providencia del Directorio.

10/11/2015

ELECTROINGENIERIA S.A. O.P. O.N. Programa Global por hasta V/N U\$S 350.000.000, clase I por hasta \$ 300.000.000, ampliable por hasta \$ 800.000.000 y clase II por hasta V/N \$ 300.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 800.000.000 el valor a emitirse de ambas clases no superará en conjunto la suma de \$ 800.000.000.

PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA. O.P. O.N. Clase VII por hasta V/N \$ 400.000.000 dentro del programa global O.N. por hasta V/N U\$S 1.100.000.000.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. O.P. O.N. Clase 7 en dólares por hasta V/N U\$S 20.000.000, ampliable por hasta V/N U\$S 30.000.000 dentro del programa global O.N. por hasta V/N U\$S 250.000.000.

BANCO SUPERVIELLE S.A. O.P. O.N. Clase V por hasta V/N \$ 150.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 350.000.000 dentro del programa global O.N. por hasta V/N \$ 750.000.000.

CENTRAL TÉRMICA LOMA DE LA LATA S.A. 5. O.P. O.N. Clase E por hasta el equivalente en pesos a U\$S 5.000.000, ampliable por hasta U\$S60.000.000.

ARCOR S.A. Aumento monto programa global por hasta V/N U\$S 800.000.000.

GENNEIA S.A. O.P. O.N. Clase XVIII por hasta U\$S 15.000.000, ampliable hasta U\$S 20.000.000.

BANCO SANTANDER RIO S.A. O.P. O.N. clase VIII v/n \$100.000.000, ampliable en forma conjunta con las O.N. Clase IX hasta \$500.000.000. y clase IX POR v/n \$100.000.000, ampliable en forma conjunta con las O.N. clase IX.

Fideicomiso Financiero "TARJETA GRUPAR VII" (Programa Cohen).

06/11/2015

Autorización condicionada: CRÉDITO DIRECTO S.A. Ingreso OP y autorización del programa VRD.

Prorroga y modificación Programa "SECUVAL" (V/N hasta \$ 5.000.000.000). Levantados los condicionamientos. Prorroga y modificación del programa autorizada bajo resolución n° 17.865.

05/11/2015

Fideicomiso Financiero "TARJETA GRUPAR IX" (Programa Tarjeta Grupar).

04/11/2015

Autorización condicionada: ROSARIO ADMINISTRADORA Sociedad Fiduciaria S.A. OP FF.

03/11/2015

TARJETAS CUYANAS S.A. O.P. O.N. Clase XXII por hasta V/N \$ 100.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 300.000.000 dentro del programa global por hasta V/N U\$S 250.000.000.

Autorización condicionada: MEDANITO S.A. OP Programa ON.

R.G. N° 649 - Márgenes y garantías en operaciones sobre contratos de futuros.

BANCO HIPOTECARIO S.A. Ampliación del monto del programa global O.N. por hasta V/N U\$S 800.000.000 (levantados los condicionamientos).

02/11/2015

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES.A. O.P. O.N. Clase 1 en Pesos y clase 2 en dólares en conjunto por hasta un V/N \$ 200.000.000 dentro del programa global por hasta V/N U\$S 250.000.000.

Autorización condicionada: ELECTROINGENIERÍA S.A. Ingreso y autorización OP ON.

Autorización condicionada: TMF TRUST COMPANY (Argentina) S.A. - OP FF Caja Municipal de Corrientes-Serie II.

TARSHOP S.A. O.P. O.N. Clase XXIII por hasta V/N \$ 20.000.000 y clase XXIV por hasta V/N \$ 20.000.000 por un V/N en conjunto de hasta \$ 40.000.000, ampliables por hasta V/N \$ 300.000.000 dentro del programa global O.N. por hasta V/N U\$S 200.000.000.

Fideicomiso Financiero "CONSUBOND 117" (Programa Consubond).

30/10/2015

VARCAM S.A. O.P. O.N. PyME Programa Global por hasta V/N \$ 15.000.000 y clase I por hasta V/N \$ 15.000.000 (levantados los condicionamientos).

29/10/2015

Fideicomiso Financiero "CREDIMÁS - Serie 25" (Programa Supervielle Confiance 3).

28/10/2015

Fideicomiso Financiero " SECUBONO 126" (Programa Secuval).

27/10/2015

Fideicomiso Financiero "GALILEO RENTAL OIL & GAS V" (Programa Galileo Rental).

26/10/2015

Fideicomiso Financiero "MEGABONO CRÉDITO 138" (Programa Secuval).

23/10/2015

Modificación al Programa "GALILEO RENTAL" (\$ 450.000.000). Levantados los condicionamientos bajo resolución de Directorio n° 17.836.

Fideicomiso Financiero "GARBARINO 117" (Programa Garbarino).

Fideicomiso Financiero "ACCICOM PERSONALES IV" (Programa Accicom).

22/10/2015

Fideicomiso Financiero "CGM Leasing XXVII" (Programa CGM Leasing).

Fideicomiso Financiero "CONSUMO VIDA V" (Programa Consumo Vida).

21/10/2015

Fideicomiso Financiero " TARJETA ACTUAL XV" (Programa Fimaes).

20/10/2015

CGM LEASING S.A. O.N. simples serie IX v/n en conjunto \$ 70.000.000 que serán indistintamente clase A tasa fija, clase B tasa variable con un mínimo de \$ 5.000.000 por clase.



AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN

- Socios Honorarios

- √ Gómez de la Lastra, Manuel C.
- √ Ledesma, Joaquín R.
- √ Lisoprawski, Silvio V.

- Comisión Directiva

- √ Presidente: Pertierra Cánepa, Francisco M.
- √ Vice - presidente: Correnti, Benito N.
- √ Secretario General: Yamúss, Inés.
- √ Tesorero: Dobrusin, Armando D.

- Vocales de la Comisión Directiva

- √ Peralta Galván, Lautaro
- √ Santamaría, Gilberto León
- √ Saravia Tamayo, Sebastián
- √ Schvartz, Fernando M.
- √ Vidal, Enrique Ignacio

- Órgano de Fiscalización

- √ Moreno Hueyo, Belisario
- √ Alvariñas Cantón, Cristián
- √ Leyría, Federico José

- Director Ejecutivo:

- √ Pertierra Cánepa, Francisco María

DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN EN EL INTERIOR DEL PAIS¹**Provincia de Córdoba**

Dr. Fernando Martín Schwartz
Estudio Jurídico Schwartz

Provincia de Mendoza

Dr. Gilberto Santamaria Suarez Lago
Estudio Jurídico Santamaria y Asociados

Provincia de Salta

Dres. Sebastián Saravia Tamayo y Enrique I. Vidal
Estudios Jurídicos: Saravia Etchevehere & Asociados y Juncosa & Gómez Rincón

Provincias de Chaco y Corrientes

Dr. Ramiro Sebastián Pachecoy
Briqué Desarrollos Inmobiliarios

Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

Dr. Horacio Pérez

Provincia de Santa Fe

Dr. Benito Nicolás Correnti
Estudio Jurídico Correnti y Asoc.

Provincia de Catamarca

Dr. Lautaro Peralta Galván (delegado interino)

Provincia de Tucumán

Dra. Inés Yamúss
Consultora Yamúss & Asociados

Provincia de Santiago del Estero

Dr. Lautaro Peralta Galván
Estudio Jurídico Peralta Galván y Asoc.

Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires

Dres. Germán Pereyra y Belisario Moreno Hueyo
Estudio Jurídico Pereyra & Asociados

Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires

CPN Hernán Cifuni
Consultora Cifuni & Asociados

NOTA IMPORTANTE I: La publicación FideiFIDnews es preparada por el Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y la AAFyFID únicamente a los fines informativos. La información y datos estadísticos contenidos en este informe o utilizados para su elaboración han sido obtenidos de fuentes públicas y privadas que consideramos confiables, pero no podemos garantizar que sean completos o exactos. Todas las informaciones y opiniones contenidas en este informe constituyen la opinión a la fecha del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, la cual puede variar sin previo aviso. Se deberá tener especialmente en cuenta que el informe puede contener información, pronósticos y proyecciones sobre hechos futuros, que pueden no materializarse, razón por la cual se deberá tener presente el carácter no definitivo de las asunciones referidas a estos acontecimientos. El destinatario del presente informe deberá considerar que los rendimientos pasados respecto de inversiones aquí analizadas no implican o aseguran rendimientos futuros. El presente informe no ha sido efectuado teniendo en cuenta las necesidades particulares del destinatario, ni reemplaza el juicio independiente del mismo. No implica el asesoramiento por parte del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, por lo que el destinatario deberá en todos los casos obtener

¹ Para contactar a las delegaciones ingresar a www.aafyfid.com.ar o comunicarse directamente con la Asociación.

el asesoramiento apropiado de los profesionales respecto de la conveniencia de invertir o tomar determinada acción, sobre la base de las opiniones o informaciones aquí vertidas. Joaquín Ledesma & Asoc., su titular, sus asociados, profesionales y empleados, no asumen ninguna responsabilidad por la utilización de toda la información contenida en este informe.